



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 337-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 16 de abril de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 215-2025-UNIA-R/DSG de fecha 08 de abril de 2025, con todos los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 706*;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 099-2025-UNIA-R-VRA-FICA, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 012-2025-CF-FICA-UNIA, el cual resuelve aprobar el Título Profesional en Ingeniería Agroindustrial de **DAVID JACKSON SALDAÑA TAPULLIMA**;

Que, mediante Carta N° 004-2025-UNIA-SG/UGT de fecha 19 de marzo de 2025, la Unidad de Grados y Títulos observa la carpeta presentada por el bachiller David Jackson Saldaña Tapullima, por haber consignado mal los datos en la Constancia de Primera Matricula y la Constancia de Egresado;

Que, mediante Carta N° 209-2025-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 02 de abril de 2025, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite constancias subsanadas del bachiller David Jackson Saldaña Tapullima;

Que, mediante Informe N° 011-2025-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del título profesional del bachiller **DAVID JACKSON SALDAÑA TAPULLIMA**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 215-2025-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la obtención del título profesional de Ingeniero Agroindustrial de **DAVID JACKSON SALDAÑA TAPULLIMA**;

Que, estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 11-2025-UNIA-CU de fecha 16 de abril de 2025, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento Interno del Consejo Universitario aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 125-2023-UNIA-CU;

SE RESUELVE:

ART. 1°: CONFERIR el Título Profesional de INGENIERO AGROINDUSTRIAL al Sr. :

DAVID JACKSON SALDAÑA TAPULLIMA

ART. 2°: PUBLICAR, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
DSA
OTI
Interesados
Archivo